

## **BECAS DE ESTUDIANTES COLABORADORES**

### **EN LA UNIVERSIDAD NANZAN - 2025**

#### **Centro Cultural Hispano-Japonés**

#### **Universidad de Salamanca**

Por la presente se hace pública la convocatoria de dos (2) becas para estudiantes en la Universidad Nanzan (2025), dentro del programa «Proyecto de Internacionalización de la Universidad Nanzan».

El objetivo general de estas becas es la invitación al campus de la Universidad Nanzan a estudiantes de la Universidad de Salamanca para colaborar en sus actividades, especialmente aquellas relacionadas con la labor del Departamento de Estudios de España y Latinoamérica.

#### **Qué cubre la beca**

La Universidad Nanzan cubrirá los gastos de alojamiento en la Residencia Estudiantil de la Corporación Escolar Nanzan (Nagoya) durante los primeros 28 días de estancia de la beca.

También ofrecerá a cada estudiante un billete de avión de ida y vuelta cuyo precio no superará los 177.200 (ciento setenta y siete mil doscientos) yenes (incluyendo las tasas aeroportuarias y otros impuestos). Es posible que, en caso de que el precio del billete sea superior a dicho importe o ante una inesperada subida de las tarifas aéreas, el/la estudiante tenga que cubrir la diferencia por sí mismo/a.

En caso de no poder viajar a Japón por razones de fuerza mayor, cada estudiante se encargará de cubrir los costes necesarios cumpliendo con el reglamento de cancelación de la línea aérea o la agencia de viajes. Lo mismo ocurrirá cuando quiera cambiar de vuelo. Cualquier coste extraordinario correrá por cuenta del estudiante.

La Universidad Nanzan proveerá a los estudiantes acceso a la biblioteca, Internet e instalaciones de investigación y otras que normalmente pone a disposición de sus propios estudiantes.

#### **Duración de la beca**

El período de estancia de los/as estudiantes será de uno a dos meses, a partir de mediados de octubre, coincidiendo con el inicio de la clase preparatoria para el programa “Viaje de Estudios A” en Salamanca, y hasta finales de febrero, fecha tope de regreso. Las fechas y la duración de la estancia se acordarán individualmente con cada estudiante seleccionado/a. Es deseable que, como mínimo, cada estudiante esté 28 días en la Universidad Nanzan. Idealmente, las estancias de los/as estudiantes no deberían solaparse. Es decir, una persona podría ir en octubre-noviembre y la otra persona podría ir en noviembre-diciembre.

#### **Obligaciones de los becarios**

Los estudiantes invitados a Nanzan deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

1) Colaboración y ayuda en el programa “Viaje de Estudios A” en Salamanca: ayudar a los/as estudiantes de Nanzan en los preparativos de las presentaciones o exposiciones que realizarán en la Semana Cultural de Japón que organiza el CCHJ cada año.

2) Colaboración y ayuda para el desarrollo de las competencias comunicativas de los alumnos de la Universidad Nanzan, especialmente de aquellos que pertenecen al Departamento de Estudios de España y Latinoamérica. En concreto, se espera que los/as estudiantes de Salamanca realicen tutorías personalizadas a los/as estudiantes de Nanzan y participen en las clases de los/as profesores del Departamento que soliciten su colaboración. También deberán participar en las actividades realizadas en World Plaza y Stella, establecimientos destinados al intercambio en lenguas extranjeras situados en el Centro Internacional de la universidad.

3) Colaboración y ayuda en otras actividades celebradas en la Universidad Nanzan relacionadas con la lengua española, tales como los ensayos de la obra de teatro en español que se celebra cada año.

4) Redacción de un informe detallando las actividades realizadas durante su estancia en la Universidad Nanzan. Este informe debe ser entregado en el CCHJ después de regresar a España.

5) Realizar una breve presentación oral explicando las actividades realizadas en la Universidad Nanzan en el marco de la Semana Cultural del Japón organizada por el CCHJ.

6) en la medida de lo posible, ser hospitalario y ayudar a los estudiantes que participan en el programa “Viaje de Estudios A” durante su estancia en Salamanca en febrero y marzo de 2026.

Los/las estudiantes estarán obligados a cumplir con el reglamento de la Universidad Nanzan, así como con las normas de extranjería y leyes japonesas que rijan su situación migratoria. Además, deberán darse de alta en un programa de seguro sanitario que cubra tanto la evacuación por razones médicas como la repatriación de restos mortales.

Los trámites administrativos y toda comunicación relacionada con este programa se realizarán a través del Departamento de Estudios de España y Latinoamérica de la Facultad de Estudios Extranjeros de la Universidad Nanzan.

### **Requisitos de los candidatos**

**Ser estudiante oficialmente matriculado/a en la Universidad de Salamanca en el momento del disfrute de la estancia en la Universidad Nanzan (de octubre de 2025 a febrero de 2026),** gozar de buena salud, tener carácter conciliador y tener profundo interés por la sociedad y cultura japonesas. Se requieren algunos conocimientos de lengua japonesa, siendo preferible tener un nivel de competencia intermedio. Los/as estudiantes deberán haber cursado al menos un año de estudio de esta lengua. Se valorarán los cursos seguidos en el Centro Cultural Hispano-Japonés (CCHJ) de la Universidad de Salamanca o similares.

### **Solicitud**

Las solicitudes deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [cchj@usal.es](mailto:cchj@usal.es) o bien presentarlas en la secretaría del Centro Cultural Hispano-Japonés (de lunes a viernes de 10 a 14h), **del 7 al 30 de mayo de 2025.**

A la solicitud se debe adjuntar un CV en inglés en el que consten expresamente los conocimientos de lengua japonesa y otros idiomas así como una breve introducción explicando los motivos del interés del candidato por participar en este programa (en castellano o japonés).

En caso necesario, para la resolución de la convocatoria podrá realizarse una entrevista personal con los candidatos preseleccionados.

**NOTA IMPORTANTE:**

Esta beca no está programada dentro de los intercambios de la Universidad de Salamanca, por lo que no se convalidan los créditos ni las asignaturas.

Asimismo, el Centro Cultural Hispano-Japonés no se responsabiliza de la ausencia a las clases en la USAL de los candidatos seleccionados para esta beca de intercambio.

## SOLICITUD

### BECA DE ESTUDIANTES COLABORADORES EN LA UNIVERSIDAD DE NANZAN - 2025

NOMBRE:

APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

TITULACIÓN EN CURSO 2024-2025 EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:

TITULACIÓN PREVISTA EN CURSO 2025-2026 EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:

FACULTAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CONOCIMIENTOS DE JAPONÉS:

Nº de cursos realizados en el Centro Cultural Hispano Japonés:

Otros (especificar):

Solicita ser considerado para una de las Becas de Estudiantes Colaboradores en el marco del convenio específico "Programa de la Universidad Nanzan (Japón) de Promoción de la Comunicación Interactiva con la Colaboración de los Estudiantes de la Universidad de Salamanca", con el fin de realizar actividades de colaboración en dicha universidad durante uno o dos meses, a partir de noviembre de 2025 y hasta finales de febrero de 2026, fecha tope de regreso.

En Salamanca, a 7 de mayo de 2025